PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6991211 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ

Entre los suscritos, de una parte, **ÁLVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR**, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.379.150** de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de centro, nombrado mediante Resolución No. 01614 del 15 de julio de 2024, y Acta de Posesión No. 189 del 22 de julio de2024, con delegación efectuada mediante Resolución con delegación efectuada mediante Resolución No. 2331 del 2013 y la resolución 69 de 2014, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra **JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 93.296.714** de Líbano, actuando como representante legal, quien en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6991211 de 13 de noviembre de 2024
Objeto	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica del contrato de obra cuyo objeto es contratar el suministro e instalación del ascensor del edificio Ibanasca del centro de comercio y servicios Sena regional Tolima.
Valor del contrato	Diecinueve millones de pesos ($19.000.000 M/CTE)
Plazo de ejecución	El plazo máximo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique). Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para la satisfacción de la compraventa lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato, se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.

Fecha de inicio	4 de diciembre de 2024
Prorroga N°1	Cuatro (4) meses
Prorroga N°2	Tres (3) meses
Prorroga N°3	Cuarenta y cinco (45) días
Fecha de terminación	12 de septiembre de 2025
Modificación nro. CO1.CTRMOD.17900579	Modificación nro. 1 del 30 de diciembre de 2024 – Prórroga el plazo del contrato por un término de cuatro (4) meses, es decir, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.
Modificación nro. CO1.CTRMOD.18915436	Modificación nro. 2 del 29 de abril de 2025 – Prórroga el plazo del contrato por un término de tres (3) meses, es decir, desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 29 de julio de 2025.
Modificación nro. CO1.CTRMOD.19737675	Modificación nro. 3 del 28 de julio de 2025 – Prórroga el plazo del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días, es decir, desde el 30 de julio de 2025 hasta el 12 de septiembre de 2025.
Contratista	JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ
CDP NRO.	No. 5724 con fecha de registro 21/03/2024
CRP NRO.	No. 172424 con fecha de registro 18/11/2024
Garantía cumplimiento nro. CCS – 100035709	Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS Número de póliza: CCS – 100035709 Fecha de expedición: 18/11/2024 Fecha de aprobación:
Garantía cumplimiento nro. CCS – 100035709	Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS Número de póliza: CCS – 100035709 Fecha de expedición: 30/12/2024 Fecha de aprobación: 31/12/2024
Garantía cumplimiento nro. CCS – 100035709	Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS Número de póliza: CCS – 100035709 Fecha de expedición: 30/04/2025 Fecha de aprobación: 05/06/2025
Garantía cumplimiento nro. CCS – 100035709	Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS Número de póliza: CCS – 100035709 Fecha de expedición: 01/08/2025 Fecha de aprobación: 08/05/2025
Supervisor / Interventor	JULIAN ALONSO GARZON QUIROGA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **JULIAN ALONSO GARZON QUIROGA,** identificado con documento de identificación No. 14.135.448 de Ibagué, en calidad de supervisor de interventoría, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
258107625	25/07/2025	$6.226.890,76
258107725	25/07/2025	$1.183.109,24
401851025	23/10/2025	$7.648.143,00
101851325	23/10/2025	$1.453.147,17

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$17.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 2.000.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$19.000.000
Valor ejecutado	$19.000.000
Valor pagado	$16.511.290,17
Valor por pagar	$2.488.709,83
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Anexo No. 0

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
CCS – 100035709	Cumplimiento	$ 1.700.000	14/11/2024	30/04/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 850.000	14/11/2024	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de Obra	$ 1.700.000	14/11/2024	30/04/2025

Anexo No. 1

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
CCS – 100035709	Cumplimiento	$ 1.900.000	14/11/2024	31/08/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 950.000	14/11/2024	30/04/2028
	Estabilidad y Calidad de Obra	$ 1.900.000	14/11/2024	31/08/2025

Anexo No. 2

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
CCS – 100035709	Cumplimiento	$ 1.900.000	14/11/2024	30/11/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 950.000	14/11/2024	31/07/2028
	Estabilidad y Calidad de Obra	$ 1.900.000	14/11/2024	30/11/2025

Anexo No. 3

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
CCS – 100035709	Cumplimiento	$1.900.000	14/11/2024	15/01/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$950.000	14/11/2024	15/09/2028
	Estabilidad y Calidad de Obra	$1.900.000	14/11/2024	15/01/2026

Anexo No. 4

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
CCS – 100035709	Cumplimiento	$1.900.000	12/09/2025	15/01/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$950.000	12/09/2025	15/09/2028
	Estabilidad y Calidad de Obra	$1.900.000	15/09/2025	15/01/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35007579&isFromPublicArea=True&isModal=False
Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades
Las partes manifiestan no tener salvedades respecto al contenido de la presente acta.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

a) **TERCERO. PAGAR**, a favor del contratista, la suma de dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos nueve pesos con ochenta y tres centavos ($2.488.709,83M/CTE). con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento a la coordinación del grupo de apoyo administrativo mixto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SÉPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por BERMUDEZ SALAZAR ALVARO FREDY

ÁLVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
C.C. 19.379.150
Subdirector de centro

INTERVENTOR

JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ
C.C. 93.296.714
Interventor Externo.

Elaboró: *Julián Alonso Garzón Quiroga, supervisor de interventoría* No. CO1.PCCNTR.6991211de 2024